

## ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR

La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, mediante la Circular de 4 de octubre de 2021, establece las directrices para la elección y renovación del Consejo Escolar.

Los miembros a renovar son:

- Profesores/as: 2
- Padres/Madres: 1 (AMPA)
- Alumnos/as: 1
- Personal no docente: 1

Según las instrucciones de la Orden de 22 de noviembre de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares, la Junta Electoral queda constituida por:

- D. Gabriel González Cuello (Director y presidente)
- D. Juan Ruiz Pérez (profesor)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel García Egea (personal de administración y servicios)
- D<sup>a</sup>. Sergio Menéndez Blaya (padre AMPA)

Gabriel González Cuello  
Director

